



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN JURÍDICA

AJS

**CURSA CON ALCANCE EL DECRETO  
N° 16, DE 2017, DEL MINISTERIO DE  
ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.**

SANTIAGO 27 FEB 2017.006796

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se aprueba una modificación al convenio de desempeño y sus anexos celebrado entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Corporación de Fomento de la Producción, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que el instrumento original fue suscrito el 30 de diciembre de 2015, y no como se indica en la cláusula primera, numeral 1, del acuerdo suscrito en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del decreto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE BERMUDEZ SOTO**  
Contralor General de la República

**AL SEÑOR  
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
PRESENTE**

110062314 DIVISION JURIDICA  
 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
**COMITE 3**  
 Jefe  
 08 FEB. 2017  
 División Jurídica MCH



**CONTRALORIA GENERAL**  
**OFICINA GENERAL DE PARTES**  
**-7 FEB 2017**

**APRUEBA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE DESEMPEÑO Y SUS ANEXOS CON LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN – GERENCIA DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS.**

**SANTIAGO, 03 FEB. 2017**

**DECRETO N° 16 /**

SUBSECRETARÍA DE TAMAÑO ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	07
ITEM	24.02.049
PRESUPUESTO	\$ 6.017.200.000
COMPROMISO	\$ 6.017.200.000
OBLIG. ACTUAL	\$ (345.139.000)
SALDO	\$ 345.139.000

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	07
ITEM	24.02.053
PRESUPUESTO	\$ 3.321.600.000
COMPROMISO	\$ 3.321.600.000
OBLIG. ACTUAL	\$ (211.630.000)
SALDO	\$ 211.630.000

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	07
ITEM	24.02.054
PRESUPUESTO	\$ 4.255.800.000
COMPROMISO	\$ 4.255.800.000
OBLIG. ACTUAL	\$ (1.344.119.000)
SALDO	\$ 1.344.119.000



**TOMADO RAZON CON ALCANCE**  
**27 FEB 2017**  
 Contralor General de la República

27.FEB 2017.006796

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.882; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 13, de 2016, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el decreto N° 1.644, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 82, de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 30 de diciembre de 2015, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño suscribió un convenio de desempeño y sus anexos con la Corporación de Fomento de la Producción, con el objeto de financiar instrumentos desarrollados por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de CORFO, en el marco de las asignaciones Innovación Empresarial, Innovación de Interés Público, Fomento de la Ciencia y la Tecnología, Centros de Excelencia, Centros de I+D Corporativos, Consorcios Tecnológicos, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo.
3. Que, dicho Convenio fue aprobado mediante decreto N° 13, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
4. Que, el decreto N° 1.644, de 2016, del Ministerio de Hacienda, redujo el presupuesto de algunas asignaciones ejecutadas por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de CORFO, del Programa Fondo de Innovación para la Competitividad.
5. Que, con fecha 28 de diciembre de 2016, se suscribió una modificación al Convenio de desempeño suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Corporación de Fomento de la Producción, la cual debe ser aprobada por el presente acto.

OFICINA DE PARTES  
 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO  
**28 FEB 2017**  
 TERMINO DE TRAMITACION

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébase la modificación al convenio de desempeño y sus anexos suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Corporación de Fomento de la Producción, cuyo texto se transcribe a continuación:

**MODIFICACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO**

**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

**Y**

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

En Santiago, a 28 de diciembre de 2016, entre la **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**, RUT N° 60.701.000-5, en adelante "la Subsecretaría", representada por la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, doña **Natalia Piergentili Domenech**, ambas domiciliadas en Avda. Libertador B. O'Higgins N° 1449, torre II, piso 11, de la comuna y ciudad de Santiago, por una parte; y por la otra, la **Corporación de Fomento de la Producción**, RUT N° 60.706.000-2, en adelante "CORFO", representada por su Vicepresidente Ejecutivo, don **Eduardo Bitran Colodro**, ambos domiciliados en calle Moneda N° 921, comuna y ciudad de Santiago, se ha acordado suscribir la siguiente modificación de convenio de desempeño:

**PRIMERO: Antecedentes.**

1. El 30 de diciembre de 2016, CORFO y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, celebraron un convenio de desempeño, el que fue aprobado por Decreto (A) N° 13, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 17 de febrero de 2016; y por la Resolución (E) N° 325, de 2016, de CORFO.
2. El Decreto (A) N° 1.644, de 2016, del Ministerio de Hacienda, redujo el presupuesto de algunas asignaciones ejecutadas por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de CORFO, del Programa Fondo de Innovación para la Competitividad.
3. Las partes han acordado introducir una modificación al Convenio antes individualizado y a sus Anexos N° 1 y 2, con el objeto ajustar los montos de la operación de los instrumentos financiados por el convenio de desempeño FIC 2016 señalado en el número 1 anterior.

**SEGUNDO: Modificaciones.** Las partes, en virtud de lo expuesto, acuerdan modificar el convenio de desempeño individualizado en la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

- a) Reemplázase el párrafo primero, incluido el cuadro inserto en la cláusula quinta del convenio, por el siguiente:

"Para la ejecución de las obligaciones establecidas en la cláusula primera del presente convenio, CORFO podrá acceder, durante el año 2016, al monto máximo de **\$22.285.789.000.- (veintidós mil doscientos ochenta y cinco millones setecientos ochenta y nueve mil pesos)**, de acuerdo al detalle que se señala a continuación:

Asignación	Denominación de	Monto	Monto Gerencia de
------------	-----------------	-------	-------------------

Ley Presupuestos 2016	asignación	(Miles de \$)	Capacidades Tecnológicas (Miles de \$)
07-01-07-24-02-024	Innovación Empresarial - CORFO	24.440.877	4.152.000
07-01-07-24-02-049	Innovación de Interés Público - CORFO	5.672.061	1.356.171
07-01-07-24-02-050	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CORFO	7.562.547	7.562.547
07-01-07-24-02-053	Centros de Excelencia – CORFO	3.109.970	3.109.970
07-01-07-24-02-054	Centros de I+D Corporativos – CORFO	2.911.681	2.911.681
07-01-07-24-02-055	Consortios Tecnológicos – CORFO	3.193.420	3.193.420
<b>Total</b>			<b>22.285.789”</b>

b) Reemplázase, en el ANEXO N° 1, denominado “Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño”, Programa de Innovación de Interés Público, el cuadro inserto en el numeral 3, denominado “Presupuesto y Actividades”, por el siguiente:

“Programa de Innovación de Interés Público	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Programa Tecnológico Precompetitivo (Mejoramiento Genético de Horticultura y Fruticultura)	445.325	3			445.325	3
Programa Tecnológico Precompetitivo Especies Seriola y Corvina)	910.846	2			910.846	2
<b>Totales</b>	<b>1.356.171</b>	<b>5</b>			<b>1.356.171</b>	<b>5”</b>

c) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado “Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño”, Programa de Fomento a la Ciencia y la Tecnología, el cuadro inserto en el numeral 3, denominado “Presupuesto y Actividades”, por el siguiente:

“Programa de Fomento a la Ciencia y Tecnología	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Atracción de Centros de Excelencia Internacionales (asignación 24 01 050)	3.055.756	3			3.055.756	3
Centros de Excelencia	3.109.970	4			3.109.970	4

Institucionales (asignación 24 01 053)						
Escuela de Ingeniería 2030 (Fase II) (asignación 24 01 050)	4.506.791	4			4.506.791	4
<b>Totales</b>	<b>10.672.517</b>	<b>11</b>			<b>10.672.517</b>	<b>11"</b>

- d) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa Centros de I+D Corporativos, el cuadro inserto en el numeral 3 denominado, "Presupuesto y Actividades", por el siguiente:

"Programa Centros de I+D Corporativos	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Centros de I+D Corporativos - CORFO	2.911.681	3	-	-	2.911.681	3
<b>Totales</b>	<b>2.911.681</b>	<b>3</b>	-	-	<b>2.911.681</b>	<b>3"</b>

- e) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa Centros de I+D Corporativos, el cuadro inserto en el numeral 4 denominado, "Indicadores de Desempeño", por el siguiente:

"NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	META	PLAZO DE OBTENCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/OBSERVACIONES
Número Promedio de Proyectos de investigación aplicada realizados y en ejecución por los Centros de I+D Corporativo.	(N° total de proyectos nuevos y/o en ejecución asociativos, adjudicados o suscritos, de investigación aplicada / N° de Centros de I+D Corporativo) en año t	3	2016	Reporte de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas"	

- f) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa de Innovación Empresarial, el cuadro inserto en el numeral 3, denominado "Presupuesto y Actividades", por el siguiente:

"Programa de Innovación Empresarial	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Fortalecimiento de OTL 2.0 y OTL Hub (asignación 24 01 024)			4.152.000	24	4.152.000	24

Consortios Tecnológicos para la innovación (asignación 24 01 055)	3.193.420	5			3.193.420	5
<b>Totales</b>	<b>3.193.420</b>	<b>5</b>	<b>4.152.000</b>	<b>24</b>	<b>7.345.420</b>	<b>29"</b>

- g) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa de Innovación Empresarial, el cuadro inserto en el numeral 4, denominado "Indicadores de Desempeño", por el siguiente:

"NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	META	PLAZO DE OBTENCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/OBSERVACIONES
Número OTLs Fortalecidas	Suma OTLs que cuentan con política de propiedad intelectual	5	2016	Reporte de listado de OTLs fortalecidas	
Número de OTLs consolidadas	Suma OTLs solicitaron patentes	10	2016	Reporte de listado de OTLs consolidadas	
N° de Portafolios de Tecnología con potencial de comercialización por HUB vigente.	Sumatoria de Portafolios de Tecnologías con potencial de comercialización, en el año t.	3	2016	Reporte de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas."	

- h) Reemplázase el cuadro inserto en el ANEXO N° 2, denominado "PRESUPUESTO DE GASTOS A EJECUTAR POR CORFO", por el siguiente:

"Subt	Ítem	Asig	Denominaciones	Total Presupuesto Año 2016 (M\$)
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22.285.789</b>
	<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>22.285.789</b>
		121	Transferencia Tecnológica	22.285.789"

**TERCERO: Vigencia de la modificación.**

La presente modificación empezará a regir desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que la apruebe.

**CUARTO: Vigencia de las estipulaciones del convenio modificado.**

En lo no modificado por el presente instrumento, seguirán rigiendo las estipulaciones del convenio de desempeño celebrado con fecha 30 de diciembre de 2015, aprobado por decreto (A) N° 13, de 2016, tomado razón por la Contraloría General de la República, con fecha 17 de febrero de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y por Resolución (E) N° 325, de 2016, de CORFO.

**QUINTO: Ejemplares.**

La presente modificación de convenio se firma en dos (2) ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando uno (1) en poder de cada una de las partes.

**SEXTO: Personerías.**

La personería de doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, para actuar y comparecer en representación de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, consta en el Decreto N° 19, de 3 de febrero de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de don **EDUARDO BITRAN COLODRO** consta en el artículo 23 de la Ley N° 6.640, en el artículo 17, letra e) del D.S. N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía y en el Decreto N° 81, de 18 de marzo de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que lo nombra Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, y de las facultades establecidas en el Reglamento General de la Corporación.

En señal de aceptación las partes firman.

EDUARDO BITRAN COLODRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, NATALIA PIERGENTILI DOMENECH SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase el gasto que demande este decreto a la partida 07, capítulo 01, programa 07, subtítulo 24, ítem 02, asignaciones 049, 053 y 054 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, correspondiente al año 2016.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE.**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.**



**Distribución**

- Corporación de Fomento de la Producción
- División de Innovación
- Oficina de Partes



**FISCALÍA**

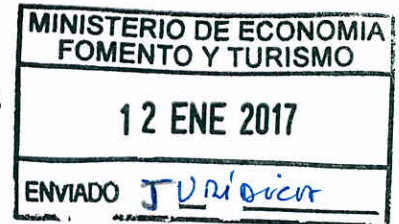
**019**

**CON ANEXOS**



REF.: Envía ejemplares firmados Modificación Convenio de Desempeño entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Corporación de Fomento de la Producción (Capacidades Tecnológicas).

**A : SRA. NATALIA PIERGENTILI DOMENECH  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS  
DE MENOR TAMAÑO**



**DE : GERENTE LEGAL  
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

Adjunto remito a usted, la cantidad de dos (2) ejemplares originales de Convenio individualizado en la referencia, firmado por el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo.

Saluda atentamente,

**NAYA FLORES**  
Gerente Legal

Corporación de Fomento de la Producción

Incl.: Lo indicado.

NFA/ffv.  
11-01-2017





## MODIFICACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO

### SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Y

### CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

En Santiago, a 28 de diciembre de 2016, entre la **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**, RUT N° 60.701.000-5, en adelante "la Subsecretaría", representada por la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, doña **Natalia Piergentili Domenech**, ambas domiciliadas en Avda. Libertador B. O'Higgins N° 1449, torre II, piso 11, de la comuna y ciudad de Santiago, por una parte; y por la otra, la **Corporación de Fomento de la Producción**, RUT N° 60.706.000-2, en adelante "CORFO", representada por su Vicepresidente Ejecutivo, don **Eduardo Bitran Colodro**, ambos domiciliados en calle Moneda N° 921, comuna y ciudad de Santiago, se ha acordado suscribir la siguiente modificación de convenio de desempeño:

#### PRIMERO: Antecedentes.

1. El 30 de diciembre de 2016, CORFO y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, celebraron un convenio de desempeño, el que fue aprobado por Decreto (A) N° 13, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 17 de febrero de 2016; y por la Resolución (E) N° 325, de 2016, de CORFO.
2. El Decreto (A) N° 1.644, de 2016, del Ministerio de Hacienda, redujo el presupuesto de algunas asignaciones ejecutadas por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de CORFO, del Programa Fondo de Innovación para la Competitividad.
3. Las partes han acordado introducir una modificación al Convenio antes individualizado y a sus Anexos N° 1 y 2, con el objeto ajustar los montos de la operación de los instrumentos financiados por el convenio de desempeño FIC 2016 señalado en el número 1 anterior.

**SEGUNDO: Modificaciones.** Las partes, en virtud de lo expuesto, acuerdan modificar el convenio de desempeño individualizado en la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

- a) Reemplázase el párrafo primero, incluido el cuadro inserto en la cláusula quinta del convenio, por el siguiente:

"Para la ejecución de las obligaciones establecidas en la cláusula primera del presente convenio, CORFO podrá acceder, durante el año 2016, al monto máximo de **\$22.285.789.000.- (veintidós mil doscientos ochenta y cinco millones setecientos ochenta y nueve mil pesos)**, de acuerdo al detalle que se señala a continuación:

Asignación Ley Presupuestos 2016	Denominación de asignación	Monto (Miles de \$)	Monto Gerencia de Capacidades Tecnológicas (Miles de \$)
07-01-07-24-02-024	Innovación Empresarial - CORFO	24.440.877	4.152.000
07-01-07-24-02-049	Innovación de Interés Público - CORFO	5.672.061	1.356.171

<b>07-01-07-24-02-050</b>	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CORFO	7.562.547	7.562.547
<b>07-01-07-24-02-053</b>	Centros de Excelencia – CORFO	3.109.970	3.109.970
<b>07-01-07-24-02-054</b>	Centros de I+D Corporativos – CORFO	2.911.681	2.911.681
<b>07-01-07-24-02-055</b>	Consortios Tecnológicos – CORFO	3.193.420	3.193.420
<b>Total</b>			<b>22.285.789”</b>

b) Reemplázase, en el ANEXO N° 1, denominado “Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño”, Programa de Innovación de Interés Público, el cuadro inserto en el numeral 3, denominado “Presupuesto y Actividades”, por el siguiente:

“Programa de Innovación de Interés Público	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Programa Tecnológico Precompetitivo (Mejoramiento Genético de Horticultura y Fruticultura)	445.325	3			445.325	3
Programa Tecnológico Precompetitivo Especies Seriola y Corvina)	910.846	2			910.846	2
<b>Totales</b>	<b>1.356.171</b>	<b>5</b>			<b>1.356.171</b>	<b>5”</b>

c) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado “Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño”, Programa de Fomento a la Ciencia y la Tecnología, el cuadro inserto en el numeral 3, denominado “Presupuesto y Actividades”, por el siguiente:

“Programa de Fomento a la Ciencia y Tecnología	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Atracción de Centros de Excelencia Internacionales (asignación 24 01 050)	3.055.756	3			3.055.756	3
Centros de Excelencia Institucionales (asignación 24 01 053)	3.109.970	4			3.109.970	4
Escuela de Ingeniería 2030 (Fase II) (asignación 24 01 050)	4.506.791	4			4.506.791	4
<b>Totales</b>	<b>10.672.517</b>	<b>11</b>			<b>10.672.517</b>	<b>11”</b>

- d) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa Centros de I+D Corporativos, el cuadro inserto en el numeral 3 denominado, "Presupuesto y Actividades", por el siguiente:

"Programa Centros de I+D Corporativos"	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Centros de I+D Corporativos - CORFO	2.911.681	3	-	-	2.911.681	3
<b>Totales</b>	<b>2.911.681</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.911.681</b>	<b>3"</b>

- e) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa Centros de I+D Corporativos, el cuadro inserto en el numeral 4 denominado, "Indicadores de Desempeño", por el siguiente:

"NOMBRE INDICADOR"	FÓRMULA	META	PLAZO DE OBTENCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/OBSERVACIONES
Número Promedio de Proyectos de investigación aplicada realizados y en ejecución por los Centros de I+D Corporativo.	(N° total de proyectos nuevos y/o en ejecución asociativos, adjudicados o suscritos, de investigación aplicada / N° de Centros de I+D Corporativo) en año t	3	2016	Reporte de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas"	

- f) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa de Innovación Empresarial, el cuadro inserto en el numeral 3, denominado "Presupuesto y Actividades", por el siguiente:

"Programa de Innovación Empresarial"	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Fortalecimiento de OTL 2.0 y OTL Hub (asignación 24 01 024)			4.152.000	24	4.152.000	24
Consortios Tecnológicos para la innovación (asignación 24 01 055)	3.193.420	5			3.193.420	5
<b>Totales</b>	<b>3.193.420</b>	<b>5</b>	<b>4.152.000</b>	<b>24</b>	<b>7.345.420</b>	<b>29"</b>

- g) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa de



Innovación Empresarial, el cuadro inserto en el numeral 4, denominado "Indicadores de Desempeño", por el siguiente:

"NOMBRE INDICADOR"	FÓRMULA	META	PLAZO DE OBTENCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/OBSERVACIONES
Número OTLs Fortalecidas	Suma OTLs que cuentan con política de propiedad intelectual	5	2016	Reporte de listado de OTLs fortalecidas	
Número de OTLs consolidadas	Suma OTLs solicitaron patentes	10	2016	Reporte de listado de OTLs consolidadas	
N° de Portafolios de Tecnología con potencial de comercialización por HUB vigente.	Sumatoria de Portafolios de Tecnologías con potencial de comercialización, en el año t.	3	2016	Reporte de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas."	

h) Reemplázase el cuadro inserto en el ANEXO N° 2, denominado "PRESUPUESTO DE GASTOS A EJECUTAR POR CORFO", por el siguiente:

"Subt"	Ítem	Asig	Denominaciones	Total Presupuesto Año 2016 (M\$)
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22.285.789</b>
	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>22.285.789</b>
		121	Transferencia Tecnológica	22.285.789"

**TERCERO: Vigencia de la modificación.**

La presente modificación empezará a regir desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que la apruebe.

**CUARTO: Vigencia de las estipulaciones del convenio modificado.**

En lo no modificado por el presente instrumento, seguirán rigiendo las estipulaciones del convenio de desempeño celebrado con fecha 30 de diciembre de 2015, aprobado por decreto (A) N° 13, de 2016, tomado razón por la Contraloría General de la República, con fecha 17 de febrero de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y por Resolución (E) N° 325, de 2016, de CORFO.

**QUINTO: Ejemplares.**

La presente modificación de convenio se firma en dos (2) ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando uno (1) en poder de cada una de las partes.

**SEXTO: Personerías.**

La personería de doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, para actuar y comparecer en representación de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, consta en el Decreto N° 19, de 3 de febrero de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de don **EDUARDO BITRAN COLODRO** consta en el artículo 23 de la Ley N° 6.640, en el artículo 17, letra e) del D.S. N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía y en el Decreto N° 81, de 18 de marzo de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y



Turismo, que lo nombra Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, y de las facultades establecidas en el Reglamento General de la Corporación.

En señal de aceptación las partes firman.



**EDUARDO BITRAN COLODRO**  
**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**  
**CORPORACION DE FOMENTO DE LA**  
**PRODUCCION**



**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y**  
**EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**



ENTE  
GABINETE  
2



MINISTERIO DE HACIENDA

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

16 DIC 2016

Ministerio de Hacienda  
Reg.647XX 17/11/2016  
TP1560

TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECEPCIÓN

SANTIAGO, 02 DIC 2016

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCIÓN

N° 1644 /

02 DIC 2016

DEPART JURIDICO		
DEPT IN Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPT C CENTRAL		
SUB DEPT E CUENTAS		
SUB DEPT CP Y BIENES HAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART DEPT SI Y T		
SUB DEPT MUNICIPI		

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
16 DIC 2016  
ENVIADO *[Signature]*

VISTOS: la Ley N° 20.882, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2016, y el Decreto de Hacienda N° 1.987 de 2015,

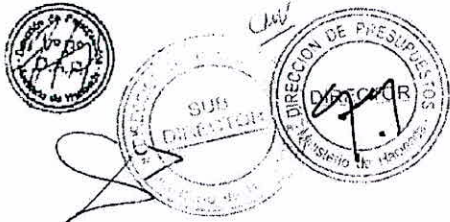
DECRETO:

MINISTERIO DE HACIENDA  
*[Signature]*  
JEFE OFICINA DE PARTES

REFRENDACION  
REF POR S  
IMPUTAC  
ANOT POR S  
IMPUTAC  
DEDUC DTO

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP/CMV



10815/2016

TOMADO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
15 DIC 2016  
*[Signature]*  
JEFE DIVISION  
ANALISIS CONTABLE

Partida 50 TESORO PÚBLICO  
Capítulo 01 FISCO  
Programa 01 INGRESOS GENERALES DE LA NACIÓN

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		2.463.094
	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores		2.463.094
14				ENDEUDAMIENTO		113.402.305

Partida 50 TESORO PÚBLICO  
Capítulo 01 FISCO  
Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		113.402.305
	02			Al Gobierno Central		113.402.305
		002		Préstamos Externos		113.402.305

Partida 50 TESORO PÚBLICO  
Capítulo 01 FISCO  
Programa 05 APOORTE FISCAL LIBRE

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
27				APORTE FISCAL LIBRE		2.463.094
	07			MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO		2.463.094
		001		Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		2.463.094
		016		Servicio de Cooperación Técnica	462.244	
		021		Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera		462.244

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
Capítulo 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO  
Programa 07 PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
09				APORTE FISCAL		2.463.094
	01			Libre		2.463.094
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.463.094
	02			Al Gobierno Central		2.463.094
		026		Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Comité Innova Chile		500.000
		049		Innovación de Interés Público - CORFO		345.139
		052		Consortios Tecnológicos - Comité Innova Chile		62.206
		053		Centros de Excelencia - CORFO		211.630
		054		Centros de I + D Corporativos - CORFO		1.344.119

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
Capítulo 06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN  
Programa 01 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

					Miles de \$	
Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		115.303.193
	02			Del Gobierno Central		115.303.193
		008		Préstamo KFW - ERNC		15.634.479
		009		Fondo de Innovación para la Competitividad		1.900.888
		022		Préstamo KFW Solar		79.611.566
		024		Préstamo BID - Instituciones Financieras No Bancarias		18.156.260
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.576.116	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.000.000	
	02		C	Multas y Sanciones Pecuniarias	50.000	
	99			Otros	1.950.000	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	88.541.294	
	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	88.541.294	
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	15.842.925	
	04			De Fomento	15.842.925	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	5.441.970	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.380.893
	01			Al Sector Privado		14.094.639
		003		Becas		94.478
		018		Programa Formación para la Competitividad		397.000
		021		Programa Territorial y de Redes	564.277	
		022		Convenios de Colaboración (Lota)		31.140
		095		Fomento Productivo Agropecuario		693.746
		107		Programas Estratégicos de Desarrollo		167.277
		111		Instituto de Fomento Pesquero	400.000	
		117		Compensación Intereses Créditos		13.391.387
		118		Emprendimiento	800.000	
		121		Transferencia Tecnológica		1.083.888
	02			Al Gobierno Central	500.000	
		009		Comité INNOVA CHILE	500.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	199.746	
		403		Comité Innovación Pública		217.000
		406		Comité de Desarrollo Productivo Regional de Bío Bío	693.746	
		408		Comité Minería No Metálica		277.000
	07			A Organismos Internacionales	14.000	
		002	C	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico	14.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	6.357	
	01			Devoluciones	6.357	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130.000	130.000
	05			Máquinas y Equipos	130.000	
	07			Programas Informáticos		130.000
30				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	149.595.318	
	01			Compra de Títulos y Valores	149.595.318	
32				PRÉSTAMOS		138.221.670
	04			De Fomento		138.221.670
		001		Estudios Postgrado		2.505.439
		002		Refinanciamiento Créditos PYMES		121.761.738
		003		Fondos y Sociedades de Inversión		13.954.493
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000	
	01			Al Sector Privado	100.000	
		004		Fundación Chile	100.000	

GLOSA

17 Reemplazar la cifra "\$ 1.253.087 miles" por "\$ 1.183.087 miles" y reemplazar la cifra "\$ 381.270 miles" por "\$ 451.270 miles".



Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
Capítulo 16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
Programa 01 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
09				APORTE FISCAL	462.244	
	01			Libre	462.244	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	462.244	
	01			Al Sector Privado	462.244	
		131		Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE	462.244	

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
Capítulo 19 COMITÉ INNOVA CHILE  
Programa 01 COMITÉ INNOVA CHILE

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		62.206
	02			Del Gobierno Central		62.206
		003		CORFO	500.000	
		005		Fondo de Innovación para la Competitividad		562.206
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		392.393
	99			Otros		392.393
15				SALDO INICIAL DE CAJA	392.393	
21				GASTOS EN PERSONAL		57.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	57.000	
	01			Prestaciones Previsionales	57.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		69.258
	01			Al Sector Privado		69.258
		004		Innovación Empresarial		69.258
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	7.052	
	01			Devoluciones	7.052	

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
Capítulo 21 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA  
Programa 01 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
09				APORTE FISCAL		462.244
	01			Libre		462.244
21				GASTOS EN PERSONAL		462.244
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		17.500
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.500	
	03			A Otras Entidades Públicas	17.500	
		001		Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera	17.500	

II. Modifíquese el Decreto de Hacienda N° 1.461, reemplazando en el Capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción, la denominación de la asignación 070 del ítem 03, Subtítulo 24 por "Comité Producción Limpia".

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

  
**RODRIGO VALDÉS PULIDO**  
Ministro de Hacienda

CONTRALORIA GENERAL	
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
02.12.16	
Unidad Jurídica	Subjefe División <i>U</i>
Analista <i>A</i>	Jefe Área Sector Público <i>JP</i>

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

*Micco*

Alejandro Micco Aguayo  
Subsecretario de Hacienda

110062314



División Jurídica  
MCH



**APRUEBA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE DESEMPEÑO Y SUS ANEXOS CON LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN – GERENCIA DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS.**

SANTIAGO, 03 FEB. 2017

DECRETO N° 16

SUBSECRETARÍA DE TAMAÑO ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR Finanzas REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	07
ITEM	24.02.049
PRESUPUESTO	\$ 6.017.200.000
COMPROMISO	\$ 6.017.200.000
OBLIG. ACTUAL	\$ (345.139.000)
SALDO	\$ 345.139.000

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.882; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 13, de 2016, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el decreto N° 1.644, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 82, de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Finanzas REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	07
ITEM	24.02.053
PRESUPUESTO	\$ 3.321.600.000
COMPROMISO	\$ 3.321.600.000
OBLIG. ACTUAL	\$ (211.630.000)
SALDO	\$ 211.630.000

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 30 de diciembre de 2015, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño suscribió un convenio de desempeño y sus anexos con la Corporación de Fomento de la Producción, con el objeto de financiar instrumentos desarrollados por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de CORFO, en el marco de las asignaciones Innovación Empresarial, Innovación de Interés Público, Fomento de la Ciencia y la Tecnología, Centros de Excelencia, Centros de I+D Corporativos, Consorcios Tecnológicos, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Finanzas REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	07
ITEM	24.02.054
PRESUPUESTO	\$ 4.255.800.000
COMPROMISO	\$ 4.255.800.000
OBLIG. ACTUAL	\$ (1.344.119.000)
SALDO	\$ 1.344.119.000

3. Que, dicho Convenio fue aprobado mediante decreto N° 13, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

4. Que, el decreto N° 1.644, de 2016, del Ministerio de Hacienda, redujo el presupuesto de algunas asignaciones ejecutadas por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de CORFO, del Programa Fondo de Innovación para la Competitividad.

5. Que, con fecha 28 de diciembre de 2016, se suscribió una modificación al Convenio de desempeño suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Corporación de Fomento de la Producción, la cual debe ser aprobada por el presente acto.



OFICINA DE PARTES  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO  
28 FEB 2017  
TERMINO DE TRAMITACION



**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébase la modificación al convenio de desempeño y sus anexos suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Corporación de Fomento de la Producción, cuyo texto se transcribe a continuación:

**MODIFICACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO**

**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

**Y**

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

En Santiago, a 28 de diciembre de 2016, entre la **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**, RUT N° 60.701.000-5, en adelante "la Subsecretaría", representada por la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, doña **Natalia Piergentili Domenech**, ambas domiciliadas en Avda. Libertador B. O'Higgins N° 1449, torre II, piso 11, de la comuna y ciudad de Santiago, por una parte; y por la otra, la **Corporación de Fomento de la Producción**, RUT N° 60.706.000-2, en adelante "CORFO", representada por su Vicepresidente Ejecutivo, don **Eduardo Bitran Colodro**, ambos domiciliados en calle Moneda N° 921, comuna y ciudad de Santiago, se ha acordado suscribir la siguiente modificación de convenio de desempeño:

**PRIMERO: Antecedentes.**

1. El 30 de diciembre de 2016, CORFO y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, celebraron un convenio de desempeño, el que fue aprobado por Decreto (A) N° 13, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 17 de febrero de 2016; y por la Resolución (E) N° 325, de 2016, de CORFO.
2. El Decreto (A) N° 1.644, de 2016, del Ministerio de Hacienda, redujo el presupuesto de algunas asignaciones ejecutadas por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de CORFO, del Programa Fondo de Innovación para la Competitividad.
3. Las partes han acordado introducir una modificación al Convenio antes individualizado y a sus Anexos N° 1 y 2, con el objeto ajustar los montos de la operación de los instrumentos financiados por el convenio de desempeño FIC 2016 señalado en el número 1 anterior.

**SEGUNDO: Modificaciones.** Las partes, en virtud de lo expuesto, acuerdan modificar el convenio de desempeño individualizado en la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

- a) Reemplázase el párrafo primero, incluido el cuadro inserto en la cláusula quinta del convenio, por el siguiente:

"Para la ejecución de las obligaciones establecidas en la cláusula primera del presente convenio, CORFO podrá acceder, durante el año 2016, al monto máximo de **\$22.285.789.000.- (veintidós mil doscientos ochenta y cinco millones setecientos ochenta y nueve mil pesos)**, de acuerdo al detalle que se señala a continuación:

Asignación	Denominación de	Monto	Monto Gerencia de
------------	-----------------	-------	-------------------

Ley Presupuestos 2016	asignación	(Miles de \$)	Capacidades Tecnológicas (Miles de \$)
07-01-07-24-02-024	Innovación Empresarial - CORFO	24.440.877	4.152.000
07-01-07-24-02-049	Innovación de Interés Público - CORFO	5.672.061	1.356.171
07-01-07-24-02-050	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CORFO	7.562.547	7.562.547
07-01-07-24-02-053	Centros de Excelencia – CORFO	3.109.970	3.109.970
07-01-07-24-02-054	Centros de I+D Corporativos – CORFO	2.911.681	2.911.681
07-01-07-24-02-055	Consortios Tecnológicos – CORFO	3.193.420	3.193.420
<b>Total</b>			<b>22.285.789”</b>

b) Reemplázase, en el ANEXO N° 1, denominado “Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño”, Programa de Innovación de Interés Público, el cuadro inserto en el numeral 3, denominado “Presupuesto y Actividades”, por el siguiente:

“Programa de Innovación de Interés Público	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Programa Tecnológico Precompetitivo (Mejoramiento Genético de Horticultura y Fruticultura)	445.325	3			445.325	3
Programa Tecnológico Precompetitivo Especies Seriola y Corvina)	910.846	2			910.846	2
<b>Totales</b>	<b>1.356.171</b>	<b>5</b>			<b>1.356.171</b>	<b>5”</b>

c) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado “Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño”, Programa de Fomento a la Ciencia y la Tecnología, el cuadro inserto en el numeral 3, denominado “Presupuesto y Actividades”, por el siguiente:

“Programa de Fomento a la Ciencia y Tecnología	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Atracción de Centros de Excelencia Internacionales (asignación 24 01 050)	3.055.756	3			3.055.756	3
Centros de Excelencia	3.109.970	4			3.109.970	4

Institucionales (asignación 24 01 053)						
Escuela de Ingeniería 2030 (Fase II) (asignación 24 01 050)	4.506.791	4			4.506.791	4
<b>Totales</b>	<b>10.672.517</b>	<b>11</b>			<b>10.672.517</b>	<b>11"</b>

- d) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa Centros de I+D Corporativos, el cuadro inserto en el numeral 3 denominado, "Presupuesto y Actividades", por el siguiente:

"Programa Centros de I+D Corporativos"	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Centros de I+D Corporativos - CORFO	2.911.681	3	-	-	2.911.681	3
<b>Totales</b>	<b>2.911.681</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.911.681</b>	<b>3"</b>

- e) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa Centros de I+D Corporativos, el cuadro inserto en el numeral 4 denominado, "Indicadores de Desempeño", por el siguiente:

"NOMBRE INDICADOR"	FÓRMULA	META	PLAZO DE OBTENCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/OBSERVACIONES
Número Promedio de Proyectos de investigación aplicada realizados y en ejecución por los Centros de I+D Corporativo.	(N° total de proyectos nuevos y/o en ejecución asociativos, adjudicados o suscritos, de investigación aplicada / N° de Centros de I+D Corporativo) en año t	3	2016	Reporte de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas"	

- f) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa de Innovación Empresarial, el cuadro inserto en el numeral 3, denominado "Presupuesto y Actividades", por el siguiente:

"Programa de Innovación Empresarial"	Iniciativas aprobadas Años Anteriores		Iniciativas Nuevas		Total	
	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid	Monto (M\$)	N° activid
Fortalecimiento de OTL 2.0 y OTL Hub (asignación 24 01 024)			4.152.000	24	4.152.000	24

Consortios Tecnológicos para la innovación (asignación 24 01 055)	3.193.420	5			3.193.420	5
<b>Totales</b>	<b>3.193.420</b>	<b>5</b>	<b>4.152.000</b>	<b>24</b>	<b>7.345.420</b>	<b>29"</b>

- g) Reemplázase en el ANEXO N° 1, denominado "Programas, objetivos, instrumentos, presupuestos, criterio de evaluación e indicadores de desempeño", Programa de Innovación Empresarial, el cuadro inserto en el numeral 4, denominado "Indicadores de Desempeño", por el siguiente:

"NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	META	PLAZO DE OBTENCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/OBSERVACIONES
Número OTLs Fortalecidas	Suma OTLs que cuentan con política de propiedad intelectual	5	2016	Reporte de listado de OTLs fortalecidas	
Número de OTLs consolidadas	Suma OTLs solicitaron patentes	10	2016	Reporte de listado de OTLs consolidadas	
N° de Portafolios de Tecnología con potencial de comercialización por HUB vigente.	Sumatoria de Portafolios de Tecnologías con potencial de comercialización, en el año t.	3	2016	Reporte de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas."	

- h) Reemplázase el cuadro inserto en el ANEXO N° 2, denominado "PRESUPUESTO DE GASTOS A EJECUTAR POR CORFO", por el siguiente:

"Subt	Ítem	Asig	Denominaciones	Total Presupuesto Año 2016 (M\$)
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22.285.789</b>
	<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>22.285.789</b>
		121	Transferencia Tecnológica	22.285.789"

**TERCERO: Vigencia de la modificación.**

La presente modificación empezará a regir desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que la apruebe.

**CUARTO: Vigencia de las estipulaciones del convenio modificado.**

En lo no modificado por el presente instrumento, seguirán rigiendo las estipulaciones del convenio de desempeño celebrado con fecha 30 de diciembre de 2015, aprobado por decreto (A) N° 13, de 2016, tomado razón por la Contraloría General de la República, con fecha 17 de febrero de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y por Resolución (E) N° 325, de 2016, de CORFO.

**QUINTO: Ejemplares.**

La presente modificación de convenio se firma en dos (2) ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando uno (1) en poder de cada una de las partes.

**SEXTO: Personerías.**

La personería de doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, para actuar y comparecer en representación de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, consta en el Decreto N° 19, de 3 de febrero de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de don **EDUARDO BITRAN COLODRO** consta en el artículo 23 de la Ley N° 6.640, en el artículo 17, letra e) del D.S. N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía y en el Decreto N° 81, de 18 de marzo de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que lo nombra Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, y de las facultades establecidas en el Reglamento General de la Corporación.

En señal de aceptación las partes firman.

**EDUARDO BITRAN COLODRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, NATALIA PIERGENTILI DOMENECH SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Redúzcase el gasto que demande este decreto a la partida 07, capítulo 01, programa 07, subtítulo 24, ítem 02, asignaciones 049, 053 y 054 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, correspondiente al año 2016.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE.**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.**



**Distribución**

- Corporación de Fomento de la Producción
- División de Innovación
- Oficina de Partes

